

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 7.160/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Admi-

Concepto	Nombre y apellidos o Razón Social	Localidad	D.N.I.
Solicitud de Vivienda Social	Ali Ait Taleb Ali	Pozoblanco	X6555607D
Solicitud de Vivienda Social	Mohamed Ait Taleb Ali	Pozoblanco	X4693469C
Solicitud de Vivienda Social	Vanesa Rísquez Alcalde	Pozoblanco	30988287L

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/99, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, a 9 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.